



## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-15/2025

**C. J. JESÚS ORTIZ ALVARADO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Fracción I inciso A) numeral 2, inciso a), de la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, *éste departamento a mi cargo, concede a usted Permiso de Construcción con una superficie de 32.87 ML (con un costo de \$243.64 hasta 70 metros cuadrados, y 50% adicional a lo que establece la fracción anterior) con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.*

Finca urbana numero 720 ciento nueve, de la calle Hidalgo de esta ciudad de Ocampo, Guanajuato según escritura pública No. 10,019, tomo CIII, De fecha 18 de noviembre de 2016.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los **12 días del mes de agosto del año 2025.**

**ATENTAMENTE:**

**TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ**  
**ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO**

